## RESOLUCIÓN CS Nº 297 02



### Universidad Nacional de Salta

#### CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVÍA 5150 - 4406 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 0 3 DIC 2002

#### Expediente Nº 12.143/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Mg. Gladys NAVARRO VERA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada profesional interpone su renuncia, por cuanto razones de índole laboral la obligan a radicarse en la República de Chile.

Que en virtud de atribuciones estatutarias, corresponde a este Cuerpo entender en el presente caso por haber sido quien designó a la Mg. NAVARRO VERA en el cargo que renuncia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 163/02.

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Mg. Gladys del C. NAVARRO VERA, D.N.I. 92.757.165, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" — Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, con efecto al 1° de noviembre de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Salud, Dirección General de Personal, Obra Social y Mg. NAVARRO VERA. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseji Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA